



Secretaria General de Gobierno

C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ

Vocal del Subcomité de la Región III Altos Sur, del Programa de Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad en el Estado, por el H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Con fundamento en los artículos 17 y 20 inciso a, del Reglamento del Decreto 17114 del Programa de Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad en el Estado de Jalisco, con el carácter de Secretario Ejecutivo del Subcomité de la Región III, Altos Sur, por medio del presente tengo a bien:

CONVOCAR

A la 4a. Sesión de este Subcomité Regional III, Altos Sur, a celebrarse a las 10:00 horas del día martes 07 de julio de 2020, en la oficina ubicada en la calle Hidalgo número 299, esquina 5 de Febrero, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum legal.
- 3.- Revisión de expedientes de solicitudes de regularización de los siguientes Municipios del Estado de Jalisco: Atotonilco el Alto, cañadas de Obregón, Degollado, Jalostotitlán, Jesús María, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos y Yahualica de González Gallo; para su regularización.
- 4.- Acuerdos y propuestas que se toman por el Subcomité.
- 5.- Asuntos varios.
- 6.- Lectura y aprobación de la minuta de trabajo.
- 7.- Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

patitlán de Morelos, Jalisco, junio 29 de 2020.

Secretoria LIC. CARLOS GONZALEZ PADILLA

Secretario Ejecutivo del Subcomité para la Regularización de Predios Rústicos subcomited REGULAS de la Pequeña Propiedad de la Región III, Altos.

REGIÓN 03 ALTOS SUN

c.c.p.- Archivo CGP/lcfa



EDICTO

SUBCOMITÉ: EXPEDIENTE: III "ALTOS SUR". III-117-117/2020.

SOLICITANTE: MUNICIPIO:

JUAN PABLO PADILLA MUÑOZ. CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.

SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN III "ALTOS SUR", JALISCO.

CÍTENSE A JOSÉ PADILLA JIMÉNEZ; Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO RÚSTICO DE PROPIEDAD PARTICULAR UBICADO EN EL POBLADO SAN JOSÉ MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO DENOMINADO "SAN JOSÉ", Y SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOVIENDO LA REGULARIZACIÓN ANTE EL SUBCOMITÉ REGIONAL, EL C. JUAN PABLO PADILLA MUÑOZ, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

TERRENO TEMPORAL

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 2791 DEL SECTOR RÚSTICO UN PREDIO DENOMINADO "SAN JOSÉ" COMO DE LA PROPIEDAD JUAN PABLO PADILLA MUÑOZ UBICADO EN EL POBLADO SAN JOSÉ MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO CON UNA SUPERFICIE DE 00-95-94.00 HAS. Y QUE NO APARECE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRÁFICO LEVANTADO POR EL ING. JOSÉ DE JESÚS PADILLA GÓMEZ; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 00-95-94.00 HAS.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 174.09 MTS. CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS, NUEVE CENTÍMETROS, CON MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ ALCALÁ; AL SURESTE EN 9.95 MTS. NUEVE METROS, NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ ALCALÁ; AL SUR EN 152.66 MTS. CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS, SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS, CON MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ ALCALÁ; AL OESTE EN 112.44 MTS. CIENTO DOCE METROS, CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, CON CAMINO VECINAL.

REMÍTASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL PREDIO Y EN LOS DE ÉSTE SUBCOMITÉ REGIONAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DECRETO 17114, Y EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 DEL REGLAMENTO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SUBCOMITÉ REGIONAL DE LA REGIÓN III "ALTOS SUR", A 30 DE JUNIO DE 2020.

LIC. CARLOS GONZÁ EZ PADIDLA GULARIZACIÓN
DE PREDIOS RÚSTICOS

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DEL SUBSCOMITÉ DE LA REGIÓN III